ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, **DE FECHA VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **once horas con doce minutos del día jueves veintidós de agosto de dos mil diecinueve**, en la sala de sesiones del local que ocupa el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle veintiuno por veintidós y veintidós “A”, manzana catorce, de la Ciudad Industrial de esta Ciudad; se reunieron los integrantes del Consejo General con la finalidad de celebrar la presente Sesión Ordinaria a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, la**Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** manifestó lo siguiente: *“Muy buenos días señoras y señores Consejeros Electorales, distinguidos Representantes de los Partidos Políticos registrados e inscritos ante este organismo autónomo, medios de comunicación, y público que nos acompaña; en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las once horas con doce minutos del día veintidós de agosto del año dos mil diecinueve, damos inicio a la presente Sesión Ordinaria”.*

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, **la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para que proceda pasar lista y dar cuenta de la asistencia y certificación del quórum legal.

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista y dar cuenta de la asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

***Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña,***

*Consejero Electoral;*

***Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez,***

*Consejero Electoral;*

***Maestro Antonio Ignacio Matute González****,*

*Consejero Electoral;*

***Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil,***

*Consejero Electoral;*

***Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente,***

*Consejera Electoral; y*

***Maestra María del Mar Trejo Pérez*.**

*Consejera Electoral.*

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este órgano electoral, la asistencia de los ciudadanos siguientes:

***C. Jorge Antonio Ortega Cruz,***

*Representante Propietario del Partido Acción Nacional;*

***C. Lic. Gabriel Humberto Cabrera Araujo***

*Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática*

***C. Pedro Rodrigo Sosas Villavicencio,***

*Representante Propietario del Partido del Trabajo;*

***Profr. Reyes Francisco Leo Ley,***

*Representante Propietario del Partido Nueva Alianza Yucatán.*

Todos con derecho a voz, pero sin voto*.*

Se hace constar que, siendo las once horas con diecisiete minutos de incorporo a la Sesión el **Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Eduardo Rodrigo Alam Bentata**; y siendo las once horas con veintinueve minutos se incorporó el **C. José Ángel Pérez Villalobos, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano.**

Se hace constar que no asistieron ninguno de los representantes acreditados ante este Consejo General de los **Partidos Verde Ecologista de México y MORENA.**

Y, por último, se hizo constar la presencia de la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** y del **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, la primera con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, una vez realizado el registro de asistencia de las y los miembros del Consejo General y, en virtud, de estar presentes los integrantes del Consejo General necesarios para la celebración de esta Sesión Ordinaria, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** certificó que con la asistencia de siete Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En cumplimiento del **punto 2 del orden del día**, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en los artículos 5, inciso E) y 12, numeral 1 del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, **declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente Sesión Ordinaria**.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al Secretario Ejecutivo continúe con el orden del día.

Inmediatamente como **punto 3 del orden del día**, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso b), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó al Consejo General el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DE 2019, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
5. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DE 2019, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
6. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, RESPECTO A LA PROCEDENCIA CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LAS MODIFICACIONES A LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO "NUEVA ALIANZA YUCATÁN", REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO RESOLUTIVO CUARTO DE LA RESOLUCIÓN DEL REGISTRO EMITIDA EN FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2018.
7. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL.
8. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL CUAL SE DESIGNA A LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE RESOLVER LOS ESCRITOS DE INCONFORMIDAD QUE FORMULEN LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DE ESTE INSTITUTO, CON MOTIVO DE LOS RESULTADOS QUE OBTENGAN EN SUS EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO.
9. PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTE DE ESTE ORGANISMO AUTÓNOMO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 123, FRACCIÓN XXXIX, DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE YUCATÁN; CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A JUNIO DEL AÑO 2019.
10. ENTREGA DEL INFORME DE QUEJAS DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO DE DENUNCIAS Y QUEJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
11. ENTREGA DEL INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTO DE LAS PETICIONES Y DILIGENCIAS PRACTICADAS EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
12. ENTREGA POR PARTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DURANTE EL MES DE MAYO DE ESTA ANUALIDAD.
13. ASUNTOS GENERALES.
14. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
15. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuó con el **punto 4** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día veintisiete de mayo de 2019, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó: “Con fundamento en el artículo 14, numeral 1, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, esta Secretaría Ejecutiva solicita, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los proyectos de Actas a tratar en la presente sesión, relacionados en los numerales 4 y 5 del orden del día, toda vez que han sido debidamente circulados y notificados vía correo electrónico a los integrantes de este Consejo General. Asimismo, esta Secretaría Ejecutiva solicita, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los considerandos de los proyectos de Acuerdos a tratar en la presente sesión, relacionados en los numerales 6, 7 y 8 del orden del día, para dar lectura, únicamente a los dos primeros puntos de acuerdo respectivos. Haciendo la precisión que estos asuntos han sido tratados en junta de trabajo previa, realizada entre las y los integrantes de este Consejo General, agregándose las observaciones y aportaciones, en su caso, de los representantes de los partidos políticos, así como de las y los C.C. Consejeros Electorales.

Seguidamente,la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** preguntó a las y los integrantes del Consejo General, si existía alguna objeción con respecto a lo solicitado por el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** al no haber intervenciones; la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo**,** indicó que a la presente fecha la Secretaría Ejecutiva no ha recibido observación alguna con respecto al proyecto de Acta que se pretende aprobar.

Acto seguido, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acta de mérito; al no haber intervenciones, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día veintisiete de mayo de 2019, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día veintisiete de mayo de 2019, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; había sido **aprobada por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 5** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del Proyecto de aprobación en su caso, del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día veintisiete de mayo de 2019, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo**,** indicó que a la presente fecha la Secretaría Ejecutiva no ha recibido observación alguna con respecto al proyecto de Acta que se pretende aprobar.

Acto seguido, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acta de mérito; al no haber intervenciones, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día veintisiete de mayo de 2019, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día veintisiete de mayo de 2019, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; había sido **aprobada por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 6** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, respecto a la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos del partido político local denominado "Nueva Alianza Yucatán", realizadas en cumplimiento al punto resolutivo Cuarto de la Resolución del registro emitida en fecha 17 de diciembre de 2018.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo General procedió a dar lectura a los dos primeros puntos de Acuerdo respectivos.

……..

**A C U E R D O**

**PRIMERO**. Se declara la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos del Partido Político Local denominado “Nueva Alianza Yucatán”, de acuerdo al texto aprobado en la Asamblea Extraordinaria, del Comité de Dirección de Nueva Alianza Yucatán de fecha cuatro de abril del año dos mil diecinueve y de conformidad con lo expuesto en la presente Resolución. Lo anterior, toda vez que el mencionado partido político dio cabal cumplimiento a lo mandatado en el Punto Cuarto de la Resolución emitida por el Consejo General de este Instituto el diecisiete de diciembre del año dos mil dieciocho, así como en el ejercicio de su libertad de auto organización.

**SEGUNDO**. Notifíquese el presente Acuerdo al Comité de Dirección Estatal del Partido Político Local Nueva Alianza Yucatán para que, a partir de su aprobación, haga las gestiones necesarias para hacerlas del conocimiento de su Convención Estatal; y rinda un informe a este Instituto de la realización de la Asamblea que haga constar dicho ordenamiento basado en sus Estatutos.

…

Acto continuo, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a las y los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito; otorgándole el uso de la voz al C. **Consejero Electoral Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña,** quien manifestó lo siguiente: “Muchas gracias, con el permiso de todos, yo quisiera comentar que el Proyecto de Acuerdo que se presenta hoy es para dar cuenta, precisamente, del cumplimiento de que se da a un mandato hecho por este Consejo General en su Sesión del diecisiete de diciembre, en la que se le otorgó el registro como partido político estatal a Nueva Alianza Yucatán, pero se le condicionó a que cumpliera los requisitos que señalaba el punto de Acuerdo cuatro, que eran dos, uno que hiciera la renovación de su directiva a través de los mecanismos aprobados en los documentos, y dos, que cumpliera con la actualización de estos documentos por las observaciones que se le había hecho por la Dirección de Organización Electoral, en este sentido y se le dio un plazo de sesenta días. Este acuerdo da primero que nada, conocimiento de que se cumplió en tiempo, ya que entregaron los documentos básicos con las correcciones, subsanando las observaciones que hizo la Dirección de Organización Electoral, y también realizaron la nueva conformación de sus órganos directivos conforme a estos Estatutos, en este sentido la Comisión de Prerrogativas, sesionó, revisó y dictaminó el informe presentado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, así como los documentos que anexó el Partido Político Nueva Alianza Yucatán, para poder dar crédito, constancia del cumplimiento de estos acuerdo, en ese sentido, pues celebro que se haya cumplido adecuadamente con los puntos ordenados por este Consejo General, gracias.”

Seguidamente, al no haber más intervenciones, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, respecto a la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos del partido político local denominado "Nueva Alianza Yucatán", realizadas en cumplimiento al punto resolutivo Cuarto de la Resolución del registro emitida en fecha 17 de diciembre de 2018.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, respecto a la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos del partido político local denominado "Nueva Alianza Yucatán", realizadas en cumplimiento al punto resolutivo Cuarto de la Resolución del registro emitida en fecha 17 de diciembre de 2018; había sido **aprobado por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 7** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se aprueba el Manual de Imagen Institucional de este órgano electoral.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo General procedió a dar lectura a los dos primeros puntos de Acuerdo respectivos.

……..

**A C U E R D O**

**PRIMERO.** Se aprueba el Manual de Imagen Institucional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mismo que se adjunta al presente Acuerdo formando parte integral del mismo.

**SEGUNDO.** Remítase copia del presente Acuerdo, por medio electrónico, a las y los integrantes del Consejo General en términos del artículo 22 párrafo 1, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

…

Acto continuo, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a las y los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito; otorgándole el uso de la voz a la C. **Consejera Electoral Maestra María del Mar Trejo Pérez,** quien manifestó lo siguiente: “Gracias, muy buenos días a todos y a todas, este proyecto que estamos ahorita a punto de someter a votación, yo creo que tiene una importancia muy relevante, la implementación de un Manual de Imagen Institucional, es parte de una de las estrategias que maneja Comunicación Social, para proyectar una imagen institucional acorde con nuestra razón de ser, además una de las atribuciones de la Comisión de Comunicación Social es la de promover el fortalecimiento de la imagen institucional, por eso esta elaboración de este Manual lo ha llevado muy puntualmente la Unidad de Comunicación Social que pertenece a Presidencia y lo que hemos hecho los integrantes de la Comisión de Comunicación Social, que tengo a bien presidir, y que la integran el Consejero Valladares y el Consejo Vallejo, le dimos un seguimiento puntual a través de la Comisión, y esto nos ha llevado, pues a tener este Manual el día de hoy, aquí en el Consejo General para someterlo a votación. Lo más importante es que hayan participado todas las áreas, que se la haya dado a todas las áreas la oportunidad de brindar observaciones, porque un Manual de Identidad no podría ser hecho solo por una parte del Instituto, sino que todos tenemos que sentirnos parte de este Manual, porque este Manual no solo es un libro físico, sino que es la identidad institucional que nosotros tenemos, todos los colores que allá se están definiendo, las tipografías, lo que queremos lograr es que todas las áreas del Instituto, cuando hagamos algún documento, lo hagamos de una manera homogénea, que lo hagamos de una manera que digamos si yo estoy haciendo este diploma, estoy haciendo este artículo, lleva las mismas características que está haciendo la otra área, porque todos formamos parte de la misma Institución, esto no da una identidad institucional muy importante. Dentro de nuestra imagen institucional también está toda nuestra historia como IEPAC, nuestra misión, nuestros valores, dentro de la imagen visual tenemos a nuestros logotipos, los colores, todo esto que hemos comentado y la implicación de ambas partes, proyectan la imagen que recibe la ciudadanía de una manera fortalecida y homogénea, por eso creo yo que es de vital importancia que si ahorita en este momento se aprueba el Manual de Identidad que todos y todas formamos parte de esta identidad institucional y que a partir de su aprobación tendremos que llevar a cabo en cada una de nuestras áreas, muchas gracias.”

Seguidamente, en uso de la voz la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó lo siguiente: “Gracias, Consejera yo celebro verdaderamente tener un Manual que en este momento con la venía de todos ustedes si se aprueba, ya contaremos con un documento específico que nos da mayor integridad, celebro el esfuerzo que se hizo por todo el Instituto, como bien comenta la Consejera María del Mar Trejo Presidente de la Comisión que fue la que coordinó estos esfuerzos con la Licenciada Viviana Sánchez, Titular de la Unidad de Comunicación Social, ya contar con este documento es algo que verdaderamente que fortalece al Instituto y además tiene este valor agregado que comentó la Consejera Marimar, en el cual ha trabajado durante mucho tiempo personal del Instituto, así es que celebro realmente que hoy pongamos a disposición de este Consejo General este proyecto de Manual, muchas gracias.”

Seguidamente, al no haber más intervenciones, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se aprueba el Manual de Imagen Institucional de este órgano electoral.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se aprueba el Manual de Imagen Institucional de este órgano electoral; había sido **aprobado por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 8** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se designa a la autoridad responsable de resolver los escritos de inconformidad que formulen los miembros del servicio profesional electoral nacional de este instituto, con motivo de los resultados que obtengan en sus evaluaciones del desempeño.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo General procedió a dar lectura a los dos primeros puntos de Acuerdo respectivos.

……..

**A C U E R D O**

**PRIMERO.** Se designa al Licenciado en Derecho Marcial German Gómez Pérez Jefe de Departamento de la Dirección Jurídica de este Instituto como la autoridad responsable para resolver los escritos de inconformidad con motivo de los resultados que obtengan en sus evaluaciones del desempeño del Sistema OPLE, para dar cumplimiento a Transitorio Segundo de los LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO EN MATERIA DE INCONFORMIDADES QUE FORMULEN LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL CON MOTIVO DE LOS RESULTADOS QUE OBTENGAN EN SUS EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO DEL SISTEMA OPLE.

**SEGUNDO.** Se instruye al órgano de enlace de este Instituto para que notifique copia certificada del presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.

…

Acto continuo, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a las y los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito; otorgándole el uso de la voz a la C. **Consejera Electoral Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente,** quien manifestó lo siguiente: “Buenas tardes, nada más para explicar, si bien este acuerdo es un cumplimiento a un mandato del INE como parte de lo que implica el Servicio Profesional Electoral Nacional, creo que sí es importante resaltar para que la ciudadanía sepa y esté enterada, que los miembros del Servicio Profesional, la gente que se está profesionalizando en una carrera electoral, no únicamente van cumpliendo sus actividades y tareas, sino también cumplen con un programa de formación y con una evaluación del desempeño que cada año va haciendo constar que son miembros profesionales, que aprueban sus materias, que se desarrollan bajo los Lineamientos y Principios del Servicio Profesional, y en ese sentido, esta autoridad que va a resolver sus inconformidades es porque ellos tienen también derecho a manifestar por la vía idónea lo que les parezca correcto o no, de sus evaluaciones del desempeño, como un mecanismo de defensa y protección también de sus derechos, pero creo que sí es importante que la ciudadanía conozca que los miembros del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Yucatán, pues reciben un proceso de formación, reciben un proceso de evaluación y eso garantiza que cada vez se vayan convirtiendo en un cuerpo más profesional, gracias.”

Seguidamente, al no haber más intervenciones, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se designa a la autoridad responsable de resolver los escritos de inconformidad que formulen los miembros del servicio profesional electoral nacional de este instituto, con motivo de los resultados que obtengan en sus evaluaciones del desempeño.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se designa a la autoridad responsable de resolver los escritos de inconformidad que formulen los miembros del servicio profesional electoral nacional de este instituto, con motivo de los resultados que obtengan en sus evaluaciones del desempeño; había sido **aprobado por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 9** del orden del día, siendo este la presentación del Informe que rinde la Consejera Presidente de este organismo autónomo, en términos de lo establecido en el artículo 123, fracción XXXIX, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; correspondiente a los meses de enero a junio del año 2019.

Se hace constar, que se hizo la entrega a todas y todos los integrantes del Consejo General presentes, el Informe que rinde la Consejera Presidente de este organismo autónomo, en términos de lo establecido en el artículo 123, fracción XXXIX, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; correspondiente a los meses de enero a junio del año 2019.

Acto seguido la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** en uso de la voz manifestó lo siguiente: “En lo que se les entrega el informe, se les está entregando en un cd, quisiera comentarles de manera muy sucinta que durante este semestre la Junta General Ejecutiva sesionó en once ocasiones, este Consejo General sesionó en diez ocasiones, aprobamos catorce acuerdos, a través de la Secretaría Ejecutiva se realizaron siete oficialías electorales, a través de la Dirección de Capacitación Electoral se realizaron diálogos universitarios con diez instituciones académicas; firmamos tres Convenios uno con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán; otro con INDEMAYA y otro con el IIPEDEY; también quisiera destacar que la Dirección de Organización Electoral realizó un inventario respecto a la totalidad del material reutilizable para el siguiente proceso electoral, lo cual nos permitirá tener mayor ahorros y economías para el siguiente proceso electoral, rescatando en total seis mil cuatrocientos sesenta y tres materiales que se podrán reutilizarse para el siguiente proceso electoral, creo que son prácticas positivas y no solamente en cuanto a un mejor utilización de los recursos públicos, sino también prácticas positivas en favor del medio ambiente. También quiero destacar, entre lo que se presenta en el informe semestral por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana el cumplimiento del cien por ciento los sujetos obligados respecto al catálogo de políticas públicas, desde luego siempre con el acompañamiento del Presidente de la Comisión, el Consejero Jorge Valladares. Las charlas universitarias y para el impulso y fortalecimiento de la participación ciudadana que se han llevado a cabo; se realizó en este semestre siete eventos, foros por y para la ciudadanía; quisiera destacar el Taller Nacional de Participación Ciudadana con la finalidad de construir un modelo de Ley Integral de Participación Ciudadana; el Foro Construyendo Sororidad en el ejercicio del cargo que se realizó en Valladolid; el Foro respecto al voto electrónico; el Cuarto encuentro ciudadano con agrupaciones de la sociedad civil; las reuniones de trabajo con la red cívica del Instituto; el Curso Taller conoce tus derechos y participa, dirigido a comunidades indígenas; el Concurso de Cuento Infantil, cuento para despertar valores dirigido a docentes educativos. También quiero destacar que se ha concluido ya de manera exitosa, con seis módulos de la Maestría que se está desarrollando en este Instituto en coordinación con la Universidad Autónoma de Tlaxcala y otras Universidades. También a través de la Unidad de Transparencia se ha dado trámite a doscientas treinta y un solicitudes de acceso a la información y el área de Comunicación Social ha dado seguimiento a ciento sesenta y cuatro coberturas de eventos, desde luego esto no es todo lo que se ha hecho, pero yo sí quería destacar el gran trabajo que han hecho personal del Instituto, Directores, Directoras, Titulares de Áreas y también con el seguimiento oportuno de las Comisiones que integran mis compañeros y compañeras de este Consejo General, es cuanto.”

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuó con el **punto 10** del orden del día, siendo este la entrega del Informe de quejas de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral que presenta la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, en términos del artículo 32 del Reglamento de denuncias y quejas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Se hace constar, que se hizo la entrega a todas y todos los integrantes del Consejo General presentes, el Informe de quejas de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral que presenta la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, en términos del artículo 32 del Reglamento de denuncias y quejas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuó con el **punto 11** del orden del día, siendo este la entrega del Informe del Secretario Ejecutivo, respecto de las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de oficialía electoral con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el ejercicio de la función de oficialía electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Se hace constar, que se hizo la entrega a todas y todos los integrantes del Consejo General presentes, el Informe del Secretario Ejecutivo, respecto de las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de oficialía electoral con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el ejercicio de la función de oficialía electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuó con el **punto 12** del orden del día, siendo este la entrega por parte del Secretario Ejecutivo del Informe de cumplimiento de los Acuerdos aprobados por el Consejo General durante el mes de mayo de esta anualidad.

Se hace constar, que se hizo la entrega a todas y todos los integrantes del Consejo General presentes, el Informe del Secretario Ejecutivo, en relación del cumplimiento de los Acuerdos aprobados por el Consejo General durante el mes de mayo de esta anualidad.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuó con el **punto 13** del orden del día, siendo este **Asuntos Generales.**

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** les preguntó a las y a los integrantes del Consejo General que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, cediéndole la palabra en primera ronda a la **Consejera Electoral Maestra María del Mar Trejo Pérez**, quien manifestó: *“Muchas gracias. Solo para comentar aquí a todos los integrantes del Consejo, algunas acciones, tres en concreto, que se están llevando a cabo por el Instituto para fortalecer la democracia incluyente; la democracia incluyente, ustedes saben, tenemos que ir integrando a los grupos en situación de discriminación o vulnerabilidad y creo que acá en el Instituto, tanto a través de la Comisión de Paridad como todos los compañeros y compañeras estamos convencidos de primero tener que nosotros fomentarlo al interior para poder ser ese ejemplo y trasmitirlo hacia el exterior, entonces se han hecho muchos esfuerzos que valen la pena ser señalados por la Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación del Instituto, ahí está la Licenciada Claudia que ha hecho grandes esfuerzos que lo ha también compartido con la Comisión y la Comisión le hemos dado seguimiento y me gustaría decir nada más tres en concreto en este momento, por ejemplo, realizamos aproximadamente hace un mes, el doce de julio, una reunión para la inclusión de personas con discapacidad en los procesos electorales, fue como un análisis de cómo estas personas con discapacidad vieron ellas su accesibilidad en el proceso electoral; también identificar restos, obstáculos y buenas prácticas implementadas en el pasado proceso electoral y tanto su derecho de votar, ser votado y de asociación. Aquí invitamos a dirigentes y representantes de organizaciones y también a personas con discapacidad, fue en este mismo salón y tuvimos cuatro mesas de trabajo con personas con discapacidad visual, personas con discapacidad motriz, personas con discapacidad auditiva y personas con discapacidad intelectual. En cada una de las mesas de trabajo, la verdad es que salieron propuestas muy interesantes; por ejemplo, una de las propuestas fue que decían las personas que a ellos les gustaría que en su credencial para votar pudiera aparecer ahí qué discapacidad ellos tienen y que eso podría facilitar a las personas que estuvieran en la Mesa Directiva de Casilla o a ellos en algunos trámites; entonces acá el Instituto, la Presidenta promovió, y todos estuvimos de acuerdo, en enviar al INE, pues ellos manejan el Registro Federal de Electores, una propuesta para ver si pudiera ser tomada en cuenta, que fue una propuesta que incluso salió pues de las personas con discapacidad, que como les dije ese día, ustedes son los expertos y las expertas, que nos están viniendo a decir qué es los que necesitan, qué es lo que requieren; esa fue una acción yo creo muy importante, sacamos muy buenos resultados, y ya más adelante que se haga ya todo como el compendio se les podrá circular cuáles fueron los resultados de esa reunión. El segundo que les quería comentar, es que estamos trabajando con un protocolo, acá los representantes de partidos ya lo escucharon, pero estamos trabajando en un protocolo al interior del Instituto, que es el protocolo para la prevención, atención, del hostigamiento y acoso sexual y laboral dentro de este Instituto Electoral; realmente si ustedes ven, hay muchos Institutos que aún no cuentan con un protocolo de este tipo y todos los Tratados Internacionales, los derechos humanos ya nos mandatan que debemos transitar hacia esto, no podemos permitir que en un espacio laboral haya un hombre o una mujer que se sienta agredido, que no se sienta respetado, entonces el IEPAC pues estamos así como innovando, yendo más allá y diciendo pues debemos de tener un protocolo y este trabajo lleva diecinueve reuniones, el grupo de igualdad de género y no discriminación que está formado por personas de cada una de las áreas y han estado trabajando, próximamente creo que será un proyecto que pueda ser presentado ante este Consejo General; y por último la tercera acción, que yo creo que también tiene que ver mucho con la democracia incluyente, es que el día veintinueve de agosto, estamos trabajando ya con el INDEMAYA a través de la Unidad y hemos dado seguimiento en la Comisión, en un encuentro de representantes de comunidades indígenas mayas, para el impulso de la participación política en Yucatán, lo más importante de este encuentro es que son representantes de comunidades mayas y ese encuentro se va a llevar a cabo totalmente en maya y la traducción es la que va a ser en español, para los que no entendemos el maya y yo creo que esto es un dato muy importante, porque a veces hacemos eventos en español traducidos al maya, pero aquí lo que queremos es que ellos sean los protagonistas, que ellos sean quienes en las mesas de trabajo, nos puedan decir cuáles son esas necesidades, si ellos conocen sus derechos políticos electorales, se les va a llevar información, entonces yo creo que es un primer paso para avanzar hacia la democracia incluyente y se me hacía importante señalar estas tres acciones que ya estamos realizando, muchas gracias.”*

En uso de la voz la **Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó lo siguiente: “Yo quisiera también resaltar, bueno ya lo comentó aquí, el evento que se va a realizar el veintinueve de agosto con las comunidades mayas del Instituto con el INDEMAYA, creo que también sumando un poco más a lo que ya nos informó la Consejera María del Mar; también vale rescatar que estamos invitando a quienes fueron Consejeras y Consejeros, en los Consejos Municipales y Distritales que hablan maya para que se integren a este foro y nos vayan apoyando y desde luego también ir sumando con ellos y ellas quienes van a ser también Consejeros Municipales y Distritales en el proceso dos mil veinte dos mil veintiuno; ir construyendo juntos para cuando lleguemos al proceso electoral estemos también con las mismas ideas de inclusión, es cuanto.”

Acto continuo, En uso de la voz la **Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz al **Consejero Electoral Licenciado José Antonio Martínez Magaña**, quien manifestó lo siguiente: “Muchas gracias, con el permiso de todos. Yo quería comentarles, nada más, que las actividades que han realizado las Comisiones que me honro en presidir; en primer lugar, comentaré que la Comisión Permanente de Prerrogativas, que se ha ocupado de dar puntual seguimiento a la administración de las prerrogativas a todos los partidos políticos, que en base a su votación obtuvieron el derecho a esto; en ese sentido, durante este primer trimestre, se entregó en total veinte millones trescientos treinta y cinco mil seiscientos sesenta y tres pesos por concepto de financiamiento ordinario y un millón cuatrocientos veintitrés mil cuatrocientos noventa y seis, punto cuarenta y dos pesos por concepto de financiamiento específico, es decir, en este trimestre se les entregó en total a los partidos que tienen derecho veintiún millones setecientos cincuenta y nueve mil ciento cincuenta y nueve pesos con cincuenta y tres centavos. Asimismo, hay que informar que se retuvieron por conceptos de multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral, la cantidad de tres millones diecinueve mil setecientos noventa pesos con veintinueve centavos, estas cantidades serán transferidas, bueno ya se transfirieron a la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior. También quiero señalar que, como habíamos informado en la Sesión anterior, ya se concluyó el Manual para el cobro de multas que pretende darle certeza y claridad al procedimiento mediante el cual diversas instancias del Instituto participan en la definición de cuál son los montos y los plazos para poder hacer la retención de las multas a los partidos políticos; en ese sentido, la Comisión en su Sesión del veintiuno de junio, aprobó este anteproyecto y lo turnó a la Junta General Ejecutiva. Por otra parte, ya pasó, ya se aprobó el dictamen para lo del Partido Nueva Alianza Yucatán, quería que comentar que esta Comisión fue la que llevó a cabo la dictaminación sobre los documentos que presentó para acreditar el cumplimiento de lo mandatado por este Consejo General y ese dictamen se emitió el día nueve de agosto. Por otra parte, la Comisión Permanente de Transparencia informó que durante el período de abril a junio, se recibieron ciento trece solicitudes de acceso a la Información Pública, de las cuales ya resueltas ciento siete y seis están en proceso; también cabe señalar que se promovieron diversos cursos taller para el llenado del formato correspondiente al artículo setenta de la Ley General de Transparencia; también se llevó a cabo el Curso de Gestión de Acceso a la Información Pública y también el Curso de Elaboración de documentos de privacidad para las Unidades de Transparencia; en este trimestre también informamos que el Comité de Transparencia, órgano colegiado integrado por diversas área del Instituto, realizó una intensa labor y llevó a cabo veinticuatro sesiones, para poder resolver y dar curso a todos los casos que se presentaron, para poder dictaminar las reservas, las Resoluciones de Inexistencia y en este sentido, en este trimestre emitió setenta y un resoluciones y tres acuerdos de reserva en sus veinticuatro Sesiones. Y por último, comentarles que la Comisión Temporal de Reglamentos, continua trabajando en los proyectos, ya están concluidos los proyectos de cuatro Manuales y el más adelantado es el Reglamento Interior, mismo que el día diez de junio se tuvo una primero reunión con los representantes de los partidos, una reunión de trabajo donde se revisó a detalle este Reglamento Interior, no se logró concluir, y quedamos pendientes para concluirlo, pero ya están hechos los anteproyectos de reformas a los Reglamentos de Sesiones, al Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información y al Estatuto del personal de la Rama Administrativa. Quiero comentar que habíamos informado que en junio estaban éstos y los turnaríamos al Consejo General, se nos presentaron dos inconvenientes que propiciaron que esto se dilatara un poco; primero, el día quince de junio, presentó su renuncia el Secretario Técnico de esta Comisión, el Licenciado Carlos Dzib Pech, ya no tenemos Secretario Técnico de la Comisión y por otra parte, el Instituto dio las vacaciones en el mes de julio prácticamente a todo el personal del Instituto, por lo que no laboramos. Como ya están los anteproyectos de modificaciones les estaremos convocando próximamente, para que tengas ustedes una primera revisión y posteriormente, quizás en la próxima sesión de este Consejo, podamos subirlos para en su caso, la aprobación, muchas gracias.”

En uso de la voz la **Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a los integrantes del Consejo General si deseaban hacer uso de la voz en siguiente ronda, no habiendo más comentarios, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuando con el **punto 14** del orden del día, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

En cumplimiento del **punto número 15 del orden del día**, la **Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya**, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día jueves veintidós de agosto del dos mil diecinueve, siendo las doce horas con un minuto; manifestando lo siguiente: “Con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto 15 del orden del día, siendo las doce horas con un minuto, del día jueves veintidós de agosto del dos mil diecinueve, declaro clausurada la presente Sesión Ordinaria, agradezco la honorable asistencia de las señoras y los señores Consejeros Electorales, de las y los representantes de los Partidos Políticos, de los medios de comunicación, y del público en general. Muy buenas tardes”.

|  |  |
| --- | --- |
| **MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA**  **CONSEJERA PRESIDENTE** | **MTRO. HIDALGO ARMANDO VICTORIA MALDONADO**  **SECRETARIO EJECUTIVO** |
| **LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ MAGAÑA**  **CONSEJERO ELECTORAL**  **DR. JORGE MIGUEL VALLADARES SÁNCHEZ**  **CONSEJERO ELECTORAL** | **MTRO. ANTONIO IGNACIO MATUTE GONZÁLEZ**  **CONSEJERO ELECTORAL**  **LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL**  **CONSEJERO ELECTORAL** |
| **MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE**  **CONSEJERA ELECTORAL**  **C. JORGE ANTONIO ORTEGA CRUZ**  **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**  **LIC. GABRIEL HUMBERTO CABRERA ARAUJO**  **Partido de la Revolución Democrática**  **C. JOSÉ ÁNGEL PÉREZ VILLALOBOS**  **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** | **MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ**  **CONSEJERA ELECTORAL**  **C. EDUARDO RODRIGO ALAM BENTATA**  **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**  **C. PEDRO RODRIGO ROSAS VILLAVICENCIO**  **PARTIDO DEL TRABAJO**  **PROFR. REYES FRANCISCO LEO LEY**  **PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN** |